

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2017

Lic. Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo del Consejo General del
Instituto Nacional Electoral
Viaducto Tlalpan No. 100, Col. Arenal Tepepan,
Delegación Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.
Presente.-

Asunto: Se rinde informe de encuesta realizada
en el estado de Nuevo León.

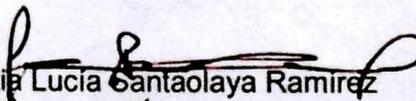
Estimado Secretario:

Por medio de la presente, doy contestación a su Oficio No. INE/SE/1579/2017, de fecha 19 de octubre de 2017, el cual me fue notificado el día 23 de octubre de 2017, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado por ese H. Instituto, hago entrega del Informe de la Encuesta realizada por el periódico El Norte, cuya razón social es Editora El Sol, S.A. de C.V., en el estado de Nuevo León. Dicha encuesta fue realizada en vivienda y entre líderes de opinión, vía correo electrónico, respectivamente, para conocer las preferencias electorales con miras a las elecciones de Presidente de la República Mexicana del 01 de julio de 2018.

La encuesta fue realizada del 22 de septiembre al 02 de octubre de 2017 y se publicó el día 03 de octubre del mismo año, en los Periódicos de Grupo Reforma: "REFORMA, CORAZÓN DE MÉXICO" en la Ciudad de México, "EL NORTE" en la Ciudad de Monterrey, "MURAL, EXPRESIÓN DE JALISCO" en la Ciudad de Guadalajara y "METRO" en la Ciudad de Monterrey; así como en las páginas de internet: www.reforma.com, www.elnorte.com, www.mural.com y en las apps de estos medios electrónicos.

Quedamos a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración al respecto, esperando con ello dar cumplimiento a los requerimientos de ese H. Instituto.

Atentamente,


Lic. Katia Lucía Santaolaya Ramírez
Titular del Área Legal

Consorcio Interamericano de Comunicación, S.A. de C.V.
Editora El Sol, S.A. de C.V.

EL NORTE

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

MURAL
EXPRESIÓN DE JALISCO

metro

INFORME DE EL NORTE DE GRUPO REFORMA, CUYA RAZÓN SOCIAL ES EDITORA EL SOL, S.A. DE C.V., DE LAS ENCUESTAS REALIZADA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIVIENDA Y ENTRE LÍDERES DE OPINIÓN, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, RESPECTIVAMENTE, SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES REALIZADAS DEL 22 DE SEPTIEMBRE AL 2 DE OCTUBRE DE 2017 Y PUBLICADA EL 3 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

Este informe describe los criterios generales de carácter científico del estudio de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo 3 del Reglamento de Elecciones, los cuales fueron emitidos por el Instituto Nacional Electoral (en lo sucesivo denominado de forma indistinta como INE), en su Acuerdo General INE/CG661/2016, cumpliendo con los Lineamientos establecidos en dicho Acuerdo.

I. Objetivos del estudio

La encuesta realizada en vivienda y el sondeo a líderes de opinión vía correo electrónico, ambos estudios en Nuevo León, publicados el 3 de octubre de 2017, se llevaron a cabo con el fin de dar a conocer a los lectores de EL NORTE, REFORMA, MURAL Y METRO Monterrey las preferencias electorales con miras a las elecciones de Presidente de la República mexicana del 1 de julio de 2018.

Los resultados de las encuestas fueron publicados en las páginas de los periódicos EL NORTE, REFORMA, MURAL y METRO Monterrey, pertenecientes a Grupo REFORMA. También se publicaron en versión electrónica en las siguientes páginas web: www.elnorte.com, www.reforma.com y www.mural.com y las apps de estos medios electrónicos.

Los resultados de estos estudios de opinión también se ponen a disposición de los diversos medios que están suscritos a la Agencia Reforma, en cuyo caso, la compra de esa información no implica su publicación, la cual es responsabilidad de cada medio.

II. Marco muestral

Para la encuesta a nivel estatal realizada en vivienda en Nuevo León, se utilizó como marco muestral el número de electores por sección de la lista nominal del Instituto Nacional Electoral, para el Estado de Nuevo León. Se seleccionaron 100 unidades muestrales, las cuales sirvieron como puntos de levantamiento y recopilación de la información por vía de entrevistas cara a cara. En cada punto se realizaron 8 entrevistas a personas seleccionadas de acuerdo con la metodología descrita en la siguiente sección.

El sondeo entre líderes de opinión se realizó vía correo electrónico, en base a un listado con los nombres y correos de 2,725 miembros de la comunidad académica, de la iniciativa privada y de la sociedad civil en Nuevo León.

III. Diseño muestral de la encuesta ciudadana

Se empleó un muestreo multietápico en el que se seleccionaron probabilísticamente puntos de levantamiento en las secciones electorales. En cada punto se seleccionaron manzanas, y en cada manzana los hogares para la aplicación de la entrevista. En cada hogar se entrevistó a un adulto residente aplicando en esta última etapa cuotas por sexo y edad. El diseño detallado de la muestra consiste de los siguientes elementos:

a) Definición de la población objetivo

La población objetivo de la encuesta son los nuevoleonese adultos y los resultados muestran las preferencias de éstos. La muestra está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica en base a distritos electorales y sociodemográfica (sexo y edad) al interior de cada uno de éstos. "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."

b) Procedimiento de selección de unidades

La muestra fue diseñada en múltiples etapas:

Para la primera etapa se seleccionaron 100 puntos de levantamiento correspondientes a las secciones electorales del INE previamente ordenadas por el criterio de municipio y Distrito Federal. Las secciones electorales se ordenaron por su número. Los puntos muestrales se eligieron de forma aleatoria sistemática. Cada sección tiene una probabilidad de selección proporcional a su tamaño dentro del Estado.

En una segunda etapa, utilizando la cartografía electoral del INE, se seleccionaron manzanas de manera probabilística. Las manzanas correspondientes a cada punto seleccionado son de la misma sección electoral y no son contiguas una de otra.

En una tercera etapa se eligieron viviendas de manera aleatoria sistemática dentro de las manzanas previamente seleccionadas. Esta selección la hicieron los encuestadores aplicando un salto sistemático aleatorio a partir de un punto de inicio determinado en cada manzana.

En la cuarta y última etapa, una vez que un domicilio fue elegido para aplicar la entrevista, el encuestador seleccionó a la persona asegurándose de que en cada punto de levantamiento se cumpliera con una distribución por sexo y edad previamente definida de acuerdo con los datos del listado nominal proporcionados por el Instituto Nacional Electoral.

En caso de que la vivienda fuera inaccesible o que la persona seleccionada en la muestra declinara la entrevista, la suspendiera o que no pudiera ser contactada, el encuestador sustituyó el hogar en el que no se realizó la entrevista con otro. La selección de hogares sustitutos se llevó a cabo de forma aleatoria sistemática. Cada entrevistador llevó el

registro correspondiente de hogares inaccesibles, no contactos y rechazos para calcular las tasas de respuesta, cooperación y rechazo del estudio.

c) Procedimiento de estimación

Para la estimación de las preferencias electorales se formuló la siguiente pregunta: “Si Jaime Rodríguez fuera candidato presidencial, ¿votaría por él?”

Los resultados publicados de la encuesta reflejan la estimación total de quienes respondieron “Sí” o “No” a esta pregunta sobre un solo aspirante presidencial, en este caso Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón.

d) Tamaño y forma de obtención de la muestra

En total se realizaron 800 entrevistas personales de las cuales 792 se aplicaron, cara a cara, en la vivienda de las personas seleccionadas, y 8 se realizaron vía telefónica. El criterio de elegibilidad es que fueran adultos y que vivieran en el domicilio seleccionado.

e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias

Con un nivel de confianza de 95 por ciento, la encuesta tiene un margen de error teórico de +/- 3.5 por ciento para los 800 entrevistados adultos en el Estado de Nuevo León.

Para corregir desviaciones muestrales y del levantamiento de campo de las características demográficas y geográficas de la población, se ponderó en base a las proporciones de género, edad y lugar de residencia.

f) Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta, señalando los porcentajes de los indecisos, los que responden “no sé” y los que manifiestan que no piensan votar.

En la encuesta, luego de plantear la pregunta de preferencias electorales, el 5 por ciento dijo no saber si votaría o no votaría por Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, si éste fuera candidato a la Presidencia de la República. En la publicación no fue consignado este porcentaje.

g) Tasa de rechazo general a la entrevista, reportando el número de negativas a responder o abandono del informante sobre el total de intentos o personas contactadas.

La tasa de rechazo a la encuesta fue de 32.6 por ciento, considerando en el cálculo los siguientes elementos:

$$\text{Tasa de rechazo} = (R + S) / (E + R + S).$$

En donde **R** significa “Rechazos de personas elegibles”, **S** significa “Suspensiones” y **E** significa “Entrevistas efectivas”.

En términos numéricos, 382 personas rechazaron la entrevista y 5 la suspendieron, sumando un total de 387 contactos no exitosos.

III a. Diseño muestral de sondeo entre líderes

Para el sondeo entre líderes de opinión de Nuevo León, se utilizó el programa "SurveyMonkey", en el cual se cargan las preguntas del cuestionario y el listado con los 2,725 nombres y correos electrónicos de líderes de opinión en la entidad.

Posteriormente se realiza el envío de la encuesta electrónica mediante una carta que invita a los líderes a contestar el cuestionario dentro de un plazo determinado, aclarándoles que sus respuestas serán tratadas de manera confidencial y publicadas de manera global en los diversos medios de Grupo REFORMA.

Para la estimación de las preferencias electorales se formuló la siguiente pregunta: "Si Jaime Rodríguez fuera candidato presidencial, ¿votaría por él?"

Los resultados publicados de la encuesta reflejan la estimación total de quienes respondieron "Sí" o "No" a esta pregunta de estimación de preferencias sobre un solo aspirante presidencial, en este caso Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón.

En el sondeo a líderes de opinión en Nuevo León, luego plantear la pregunta de preferencias electorales, el 10 por ciento dijo no saber si votaría o no votaría por Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, si éste buscara ser candidato a la Presidencia de la República. En la publicación no fue consignado este porcentaje.

IV. Método y fecha de recolección de información

Para la encuesta domiciliaria, se empleó un método de entrevistas realizadas personalmente, cara a cara, en la vivienda de cada entrevistado. Ninguna de las entrevistas se aplica en la calle ni en negocios o establecimientos, a menos de que éstos últimos coincidan con el domicilio de la persona seleccionada y ésta, a su vez, acceda a ser entrevistada en ese lugar. Es requisito para hacer la encuesta que la persona entrevistada viva en el domicilio seleccionado. Esta encuesta se realizó del 23 de septiembre al 1 de octubre de 2017.

En el levantamiento participaron 12 encuestadores y 5 supervisores de campo, los cuales forman parte del personal del Departamento de Opinión Pública de EL NORTE. Para el estudio se capacitó a los encuestadores y a los supervisores para estandarizar las metodologías de selección del entrevistado y la aplicación del cuestionario.

En el caso del sondeo entre líderes de opinión los correos se enviaron el 22 de septiembre, fijando como plazo para responder la encuesta el 2 de octubre a las 21:00 horas.

V. El cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada.

El cuestionario empleado aborda diversos temas de interés público. En éste se incluye la pregunta para la estimación de las preferencias electorales. La pregunta planteada es: "Si Jaime Rodríguez fuera candidato presidencial, ¿votaría por él?"

En la publicación sobre preferencias electorales derivada de esta pregunta se reportan los porcentajes obtenidos de las frecuencias de las respuestas "Sí" y "No", dejándose implícita la frecuencia de la respuesta "No sabe / No contestó".

VI. Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza

En el caso de la encuesta estatal en vivienda, los resultados obtenidos se basan en las respuestas de 800 entrevistados adultos que habitan en Nuevo León. Los porcentajes se derivan del conteo directo de las respuestas y presentados en forma de porcentaje. Con un nivel de confianza de 95 por ciento, el margen de error de la encuesta para los resultados totales es de +/- 3.5 por ciento.

En el caso del sondeo entre líderes de opinión, se recabaron las respuestas de 715 encuestados adultos quienes son miembros de la comunidad académica, de la iniciativa privada y la sociedad civil en Nuevo León, de un universo de 2,725.

VII. Denominación del software utilizado para el procesamiento

La captura de la información recopilada se hizo a través del software Sistema de Encuestas versión 2.2.0 diseñado por el Departamento de Sistemas e Informática del periódico EL NORTE. La interfase se diseñó para cumplir con la mayoría de los estándares de una aplicación de Windows. El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores se hizo utilizando el Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales, SPSS para Windows, versión 16.

VIII. Base de datos

Se adjunta a este documento el archivo de SPSS con la base de datos de la encuesta sobre preferencias electorales de EL NORTE publicada el 3 de octubre de este año en los medios impresos y electrónicos de Grupo REFORMA.

IX. Principales resultados

A continuación se incluyen los resultados de la encuesta sobre preferencias electorales y al final de este documento se adjunta la publicación tal cual apareció en la versión impresa de EL NORTE, REFORMA Y METRO Monterrey así como en sus páginas electrónicas y apps. La liga de internet de la encuesta publicada el 3 de octubre de 2017 es:
www.elnorte.com/bronco2

EL NORTE Y METRO Monterrey

¿Cómo califica al Gobernador Jaime Rodríguez en su segundo año?

(En promedio, con una escala del 0 al 10, donde 0 es muy malo y 10 es excelente)

A 100 días		A 1 año		A 2 años	
Ciudadanos	Líderes	Ciudadanos	Líderes	Ciudadanos	Líderes
6.5	6.5	5.8	5.4	5.5	3.8

¿Está de acuerdo en que Jaime Rodríguez deje la Gubernatura para postularse a la Presidencia?

	Ciudadanos	Líderes
Sí	26%	27%
No	71%	67%

Si pide licencia y no gana la Presidencia, ¿debe regresar a la Gubernatura?

	Ciudadanos	Líderes
Sí	25%	15%
No	72%	85%

Y si fuera candidato presidencial, ¿votaría por él?

	Ciudadanos	Líderes
Sí	23%	5%
No	72%	85%

REFORMA Y MURAL

De un año a la fecha, ¿cree que las cosas en Nuevo León...?

	Ciudadanos	Líderes
Han mejorado	12%	12%
Siguen igual de bien	17%	6%
Siguen igual de mal	37%	54%
Han empeorado	33%	28%

Jaime Rodríguez dice que buscará las firmas para postularse a la Presidencia fuera de su horario de trabajo y los fines de semana. ¿Está de acuerdo?

	Ciudadanos	Líderes
Sí	42%	28%
No	56%	72%

Si Jaime Rodríguez pide licencia y no gana la Presidencia, ¿debe regresar a la Gubernatura?

	Ciudadanos	Líderes
Sí	25%	15%
No	72%	85%

Y si fuera candidato presidencial, ¿votaría por él?

	Ciudadanos Líderes	
Sí	23%	5%
No	72%	85%

¿Está de acuerdo en que el Gobernador utilice recursos públicos para regalar tarjetas de transporte y de internet, previo al año electoral?

	Ciudadanos Líderes	
Sí	42%	9%
No	55%	85%

¿Cree que el ex Gobernador Rodrigo Medina terminará en la cárcel?

	Ciudadanos	Líderes
Sí	23%	11%
No	67%	89%
No sabe / No contestó	10%	-

X. Autoría y financiamiento

El costo, realización y publicación de la encuesta son responsabilidad de EL NORTE de Grupo REFORMA. La autoría, el diseño y realización de la encuesta están a cargo del Departamento de Opinión Pública de EL NORTE.

Denominación social: Editora El Sol S.A. de C.V.

Dirección: Washington No. 629 ote., Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, México.
Teléfono: (81) 8150-8100. Correo electrónico: opinion publica@elnorte.com

XI. Recursos económicos/ financieros aplicados

Al contar el periódico EL NORTE con su propio Departamento de Opinión Pública, los costos de realización y publicación del estudio son operativos. La erogación o costo total para este estudio asciende a la cantidad de \$40,079.14 (cuarenta mil setenta y nueve pesos 14/100 M.N.) para propósitos de realización de entrevistas, transporte y viáticos. Dicha cantidad no considera el diseño del cuestionario, el diseño de la muestra, la capacitación a encuestadores, la supervisión, el proceso y captura de la información, y el análisis de la encuesta, lo cual es parte de los gastos operativos del periódico, ni tampoco los recursos utilizados para la elaboración del material necesario en el levantamiento de información.

La erogación o costo total para el sondeo entre líderes de opinión es de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M. N.) al haberse realizado vía correo electrónico. Estos estudios de opinión no tienen financiamiento de terceros.

XII. Experiencia profesional y formación académica

El periódico EL NORTE cuenta con su propio Departamento de Opinión Pública desde 1985. Desde entonces se han hecho cientos de encuestas electorales para publicación en este periódico, cubriendo todos los procesos federales y la mayoría de las elecciones estatales a partir de fecha señalada, siendo el medio en México con mayor arraigo y tradición en realización y publicación de encuestas tanto electorales como de diversas temáticas de opinión pública.

El diseño y análisis de las encuestas son internos al Departamento y los realizan profesionales con grados académicos de licenciatura en áreas como la comunicación, economía, periodismo y estadística. Desde el año 2001, el equipo de encuestas y opinión pública de EL NORTE depende de la Sub Dirección de Corresponsalías y Opinión Pública, y desde mayo del 2016 y hasta la fecha, de la Subdirección de Negocios de este periódico. Esta área de encuestas y opinión pública ha estado desde 1999 bajo la coordinación de María Antonia Mancillas Valdez, quien es Licenciada en Ciencias de la Comunicación y ha sido miembro de la Asociación Mundial de Investigación de la Opinión Pública, WAPOR.